

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A. CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.-**

En el cantón Durán, Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy cinco de abril del dos mil diecinueve, a las nueve horas treinta minutos, en las oficinas de la empresa ubicada en el Sector Ferias de Durán, solar 17 Mz. R, se reúnen los accionistas de la compañía INELBA INDUSTRIA ECUATORIANA DE LUMINARIAS Y BALASTROS C.A. : **UNO**) La compañía LUZMARTEC S.A.; como propietario de once mil noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US 11.999,06), **DOS**) La Econ. Cynthia Alexandra Echeverría Concha, como propietaria de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US 0.04); constituyendo de esta manera la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía. Como se encuentra representado la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US 12.000,00), los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al Ing. Andrés Miguel Vallarino Peet, y como secretario Ad-Hoc al Ing. Gabriel Alejandro Roldos Moreno.

Una vez que el Secretario elaboró la lista de asistentes en la que se constató la presencia del total del Capital Social Pagado, el Presidente Ad-Hoc de la junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se pase a conocer los puntos del orden del día:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Conocer el informe del Administrador y del Auditor Externo de la compañía.
- 2.- Conocer y aprobar el Estados Financieros del ejercicio económico año 2018.
- 3.- Aprobación del estado de cambio en el Patrimonio.

Los Accionistas deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunir los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- A continuación el Presidente Ad-Hoc solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador y luego que se de lectura al informe del Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los Accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del Administrador del Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos.- A continuación, el Presidente Ad-Hoc, solicita a la sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico año 2018. Luego de ello pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.-Analizadas las cifras

contenidas en los Estados Financieros mencionados, los Accionistas acuerdan aprobar por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar los Estados Financieros y los informes de la gestión económica de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2018, presentado por la Presidenta de la Junta.

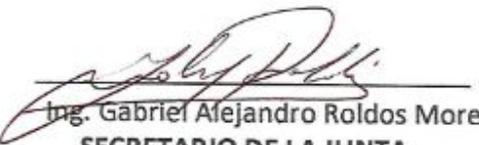
**SEGUNDO:** Aprobar los informes cuantitativos del Estado de Cambio del Patrimonio correspondiente al ejercicio económico 2018.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las trece horas veinte y dos minutos.- Para constancia firman los Accionistas, el Presidente Ad-Hoc y el Secretario Ad-Hoc, quien certifica.-----  
-----

f) Ing. Andrés Miguel Vallarino Peet, -Presidente de la Junta; f) Econ. Cynthia Alexandra Echeverría Concha, -Accionista; f) Ing. Gabriel Alejandro Roldos Moreno, -Secretario Ad-Hoc de la Junta.

  
Ing. Andrés Miguel Vallarino Peet  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

  
Econ. Echeverría Concha Cynthia Alexandra  
**ACCIONISTA**

  
Ing. Gabriel Alejandro Roldos Moreno  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.

**Durán, 5 de abril del 2019**